

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **PERFIL COMPETENCIAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA**
Código: 597010
Plan de estudios: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS POR LA** Curso: 1
Créditos ECTS: 4.0 Horas de trabajo presencial: 16
Porcentaje de presencialidad: 16.0% Horas de trabajo no presencial: 84
Plataforma virtual: www.uco.es/moodle/

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ANGUIITA LÓPEZ, VICTORIANO (Coordinador)
Departamento: EDUCACIÓN
Área: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
Ubicación del despacho: Facultad de Ciencias de la Educación
E-Mail: vanguita@uco.es Teléfono: 957212630

Nombre: MALDONADO HERVES, MIGUEL ÁNGEL
Departamento: PSICOLOGÍA
Área: PSICOLOGÍA SOCIAL
Ubicación del despacho: Facultad de Ciencias de la Educación
E-Mail: miguel.maldonado@uco.es Teléfono: 957212035

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

CG2	Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos
CG4	Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos
CG6	Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CT1	Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar
CT2	Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional
CT3	Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo
CE7	Dominar los modelos teórico-pedagógicos que subyacen a las técnicas y estrategias de coordinación, trabajo en equipo y liderazgo participativo e inclusivo, así como las diferentes perspectivas o paradigmas de organización escolar
CE8	Demostrar un dominio elevado de habilidades sociales y comunicativas necesarias para el ejercicio profesional de la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos
CE9	Crear contextos profesionales socio-afectivos y comunicativos favorables para lograr el cambio y la mejora de la calidad educativa, utilizando la mediación como herramienta para la resolución de conflictos

OBJETIVOS

1. Desarrollar un proceso de supervisión en un entorno cambiante, fomentando la adaptación mediante técnicas de gestión, motivación y liderazgo adecuadas.
2. Expresar oralmente con claridad, convicción y asertividad utilizando la terminología adecuada.
3. Afrontar situaciones de conflicto entre personas y grupos con actitudes positivas y constructivas, reflexionando sobre las diferentes casuísticas, defendiendo con habilidad y estrategia sus posiciones y conciliando puntos de vista discrepantes.
4. Valorar las competencias genéricas, personales y específicas de la Inspección de educación.
5. Identificar las distintas estructuras de coordinación de la Inspección Educativa.
6. Asumir el trabajo en equipo como principio básico y necesario de la inspección educativa, combinando especialización y referencialidad desde una perspectiva abierta.

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1. Competencia social, comunicativa y emocional del inspector/a.

Competencia social

Contenidos relacionados con procesos individuales y grupales desde una perspectiva psicológica, competencial y social (individuo, gestión de grupos, habilidades interpersonales, supervisión, evaluación y trabajo de equipo, riesgos psicosociales, prevención, elementos del contexto).

Competencia comunicativa

Contenidos relacionados con procesos, modelos, tipos, elementos y efectos de la comunicación (sesgos de la percepción, detección del engaño, estereotipos, actitudes, persuasión e influencia, hábitos adaptativos y desadaptativos en la comunicación, gestión y resolución de conflictos).

Competencia emocional

Contenidos relacionados con procesos, modelos, tipos, elementos, causas y efectos de la emoción (emociones universales, expresiones faciales, autoeficacia, autoestima, inteligencia emocional, gestión y autorregulación emocional).

Bloque 2. Perfil técnico de la Inspección de Educación. Estructuras de coordinación interna en la inspección, trabajo en equipo y coordinación de servicios educativos.

Perfil Técnico de la Inspección de Educación.

- Funciones, atribuciones y cometidos competenciales.
- Competencias genéricas y personales para la Inspección de Educación.
- Competencias específicas para la Inspección de Educación.
- Necesidades de formación.

Estructuras de coordinación interna de la inspección.

- Dependencia funcional y orgánica de la inspección.
- Inspección General de Educación. Consejo de Inspección de Educación.
- Servicios Provinciales de Inspección. Consejo Provincial de Inspección. Equipo de coordinación provincial.
- Áreas estructurales.

El trabajo en equipo.

- El trabajo en el seno de las áreas específicas estructurales y curriculares. Grupos de trabajo.
- La zona educativa como ámbito geográfico de coordinación. El equipo de inspección de zona.
- Referencialidad y trabajo en equipo: referencialidad abierta.

Coordinación de servicios.

- Centros y servicios educativos.
- Zonas Educativas de Andalucía.
- Consejos de Coordinación de Zona. Comisiones de trabajo.

2. Contenidos prácticos

Se realizarán diferentes estudios de caso de carácter práctico relacionados con los contenidos teóricos.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad

METODOLOGÍA

Aclaraciones

Según acuerdo del profesorado es obligatoria la asistencia y participación del alumnado en un mínimo del 80% de las clases presenciales. El alumno o la alumna que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Estudio y trabajo en grupo</i>	3
<i>Lección magistral</i>	7
<i>Sesiones prácticas basadas en el análisis,</i>	2
<i>Visionado de vídeos, tutoriales, etc. online</i>	4
Total horas:	16

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Trabajo autónomo del alumnado</i>	64
<i>Trabajo de grupo</i>	20
Total horas:	84

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
 Dossier de documentación
 Presentaciones PowerPoint
 Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

Todo el material de trabajo estará disponible en el curso correspondiente de la plataforma educativa de la Universidad de Córdoba.

GUÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

Instrumentos	Porcentaje
Casos y supuestos prácticos	60%
Pruebas objetivas	20%
Trabajos y proyectos	20%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Según proceda en la normativa reguladora.

Aclaraciones:

El alumnado que supere el porcentaje de faltas permitido en cada asignatura, se considerará "suspenso" y tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de exámenes, realizando la actividad evaluativa propuesta para todo el alumnado además de aquellas otras que establezca el profesorado de la asignatura.

En cuanto al desarrollo y la valoración de la asignatura el profesorado podrá adoptar medidas extraordinarias si lo estima oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura) si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, falta de asistencia reiteradas y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016).

A las personas que tengan algún nivel de discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones oportunas para facilitarle su normal acceso a la Universidad. De acuerdo con el Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017, <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290>).

Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final.

Aclaraciones:

GUÍA DOCENTE

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Beltri, F. (2001). *Aprender a negociar*. Editorial Paidós.
- Casanova, M. A. (2015). La supervisión, eje del cambio en los sistemas educativos. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13(4), 7-20.
- Covey, S.R. (2011). *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva*. Paidós Ibérica. [En inglés: *Seven Habits of Highly Effective People*].
- Cialdini, R.B. (2007). *Influence: The Psychology of Persuasion*. Collins Business Essentials.
- Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. 37, de 30 de marzo de 2002, 4752 - 4759.
- Luna, P.A. (2014). Las señas de identidad del modelo de intervención de la Inspección de Educación de Andalucía. *Avances en Supervisión Educativa*, 21. <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/82>
- Rodríguez Bravo, M.F. (coord.) (2021). Marco para el buen desempeño de la Inspección Educativa. Retos y desafíos por alcanzar. USIE. DOI 10.52149/SP21/B1
- Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. 152, de 2 de agosto de 2007, 17 - 37.
- Orden de 19 de julio de 2019, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2019-2023. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 145, de 30 de julio de 2019, 11 - 40.
- Piñel Vallejo, S. (2019). Competencias profesionales de la Inspección de Educación (esbozo de necesidades formativas). *Supervisión 21*, 51. <http://usie.es/supervision-21>
- Sarasúa Ortega, A. (2019). La inspección de Educación, un futuro incierto. *Aula*, 25, 91-104.
- Sánchez Hermosilla, M.J.; Robles Chacón, M.M.; Zulueta Castañeda, M.; Pérez Aguilar, J.F.; Pérez Galafate, R. & Aguilar Rayo, A. (2022). Hacia un modelo de gestión por competencias profesionales: inspección educativa de Andalucía. *Supervisión 21*, 64. <http://usie.es/supervision-21>
- Secadura Navarro, T. (2008). Principios de organización de la Inspección Educativa en el Estado Español: fortalezas y debilidades. *Avances en Supervisión Educativa*, 8. <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/319>
- Soler, E.(2015). Decálogo de las Competencias Profesionales del Inspector de Educación. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13 (4), 149-160.

2. Bibliografía complementaria

- Estefanía Lera, J.L (2021). Nuevo modelo de Inspección Educativa centrado en la evaluación y la mejora. *Avances de supervisión educativa*, 36. <https://doi.org/10.23824/ase.v0i36.736>
- Domínguez Guerra, R. M. (2019). Los ejes principales de la Inspección de Educación al servicio de la mejora de los centros docentes. *Supervisión 21*, 53. <http://usie.es/supervision-21/>
- González-Cantero y Martínez (2021). Lo que la Administración educativa demanda a los Inspectores de educación: Análisis de los planes de actuación de las diferentes comunidades autónomas. *Supervisión 21*, 61. <http://usie.es/supervision-21/>
- Marrodán Gironés, J. A. (2019). La Inspección de Educación en la LOMLOE: Novedades y permanencias respecto a la LOE. *Supervisión 21*, 59. <http://usie.es/supervision-21/>
- Pérez Jiménez, J. M. y García Ballesteros, P. (2019). Cómo contarlos bien: presentación de informes por la Inspección educativa. *Supervisión 21*, 54. <http://usie.es/supervision-21/>
- Sáenz Martínez, A. (2022). El asesoramiento técnico-educativo de la Inspección como factor de mejora de la calidad de la Educación. *Supervisión 21*, 63. <http://usie.es/supervision-21/>
- Zulueta Castañeda, M (2020). El papel de la inspección de educación en los procesos de innovación educativa. *Revista de Estudios Sociopedagógicos*, 8. DOI:http://dx.doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2020.i8.14

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.